

**Designan vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 044-2010-EF**

Lima, 23 de marzo de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, el Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano encargado de resolver las controversias originadas en materia de contratación pública, así como de aplicar sanciones a proveedores, participantes, postores, contratistas, expertos independientes y entidades que contravengan la normativa de contratación del Estado;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 64 del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, los vocales del citado Tribunal son elegidos por concurso público;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 062-2010-PCM se constituyó la Comisión Multisectorial de Selección, encargada de organizar y conducir el concurso público para la designación de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, la cual ha culminado con el encargo efectuado y ha elevado su Informe Final al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el que ha sido remitido al Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nº 118-2010/PRE;

Que, según el segundo párrafo de la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la designación de los vocales que resulten elegidos se efectuará mediante la emisión de una Resolución Suprema;

Que, es necesario designar a los vocales que integrarán el Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, por cuanto, a la fecha, se encuentran vacantes once (11) cargos de vocales;

Que, asimismo la Décimo Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, señala que los vocales del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado mantendrán sus cargos hasta el cumplimiento del plazo por el cual fueron designados, supuesto en el cual se encuentra la designación de un (1) vocal, efectuada mediante Resolución Suprema Nº 038-2007-EF;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones y el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; y, Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Desígnese en el cargo de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a los siguientes profesionales:

1. BASULTO LIEWALD, ADA ROSA
2. EGUSQUIZA ROCA, OTTO EDUARDO
3. FONSECA OLIVEIRA, CARLOS FERNANDO
4. ISASI BERROSPI, WINA GRELY
5. NAVAS RONDON, CARLOS VICENTE
6. RAMIREZ MAYNETTO, JANETTE ELKE
7. SALAZAR DIAZ, DAMMAR
8. SALAZAR ROMERO, CARLOS AUGUSTO
9. SEMINARIO ZAVALA, PATRICIA MERCEDES
10. SILVA DAVILA, JORGE ENRIQUE
11. ZUMAETA GIUDICHI, MARTIN

**Artículo 2.-** Desígnese, con efectividad al 20 de mayo de 2010, a la abogada MÓNICA YADIRA YAYA LUYO como vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
Ministro de Educación  
Encargado del Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas